



Santo Domingo, D.N  
16 de marzo de 2022

Señores : CLIMASTER, SRL  
Asunto : Notificación de No habilitación del sobre "B"  
Referencia: : PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, previo a las evaluaciones Técnicas, Financieras y Legales, elaboradas por los peritos designados al efecto, les hace formal **notificación de la No habilitación** para la apertura y lectura de su oferta económica sobre B, del proceso de selección Comparación de Precios PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004, correspondiente a la "Adquisición de aires acondicionados de 12,000 BTU Inverter y Aires Acondicionados de 5 Toneladas Tipo Manejadora Inverter para Oficina Malecón Center", por no haber depositado debidamente el documento solicitado detallado a continuación:

### CRITERIOS EVALUACIÓN JURÍDICA

- **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, No fue adjuntado al Portal Transaccional. Este documento es no subsanable.

En vista de lo anterior, hacemos formal devolución del sobre B (cerrado), contentivo de su oferta económica.

Finalmente, se les comunica que, a partir de la presente notificación, tienen un plazo de no mayor de diez (10) días calendario, para interponer recurso de consideración y jerárquico ante la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y un plazo de treinta (30) días para recurrir ante el Tribunal Contencioso y Administrativo en virtud de lo que establece el artículo 5 de la Ley 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo.

Al agradecer su atención, les saludamos muy atentamente.

  
Consuelo Zuluaga Jordán

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones





Santo Domingo, D.N

16 de marzo de 2022

Señores : INTESOL CORPORATION, SRL  
Asunto : Notificación de No habilitación del sobre "B"  
Referencia: : PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, previo a las evaluaciones Técnicas, Financieras y Legales, elaboradas por los peritos designados al efecto, les hace formal **notificación de la No habilitación** para la apertura y lectura de su oferta económica sobre B, del proceso de selección Comparación de Precios PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004, correspondiente a la "Adquisición de aires acondicionados de 12,000 BTU Inverter y Aires Acondicionados de 5 Toneladas Tipo Manejadora Inverter para Oficina Malecón Center", por no haber depositado debidamente el documento solicitado detallado a continuación:

### CRITERIOS EVALUACIÓN JURÍDICA

- **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, No cumple con el punto 14 del Pliego de Condiciones que indica: Los oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de la oferta requerido en este numeral será verificado a través del Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034). Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite. Este documento es no subsanable.

En vista de lo anterior, hacemos formal devolución del sobre B (cerrado), contentivo de su oferta económica.

Finalmente, se les comunica que, a partir de la presente notificación, tienen un plazo de no mayor de diez (10) días calendario, para interponer recurso de consideración y jerárquico ante la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y un plazo de treinta (30) días para recurrir ante el Tribunal Contencioso y Administrativo en virtud de lo que establece el artículo 5 de la Ley 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo.

Al agradecer su atención, les saludamos muy atentamente.

  
Consuelo Zuluaga Jordán

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones







PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Departamento de Compras  
y Contrataciones

Santo Domingo, D.N  
16 de marzo de 2022

Señores : GRUPO ENTALPIA, SRL  
Asunto : Notificación de No habilitación del sobre "B"  
Referencia: : PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, previo a las evaluaciones Técnicas, Financieras y Legales, elaboradas por los peritos designados al efecto, les hace formal **notificación de la No habilitación** para la apertura y lectura de su oferta económica sobre B, del proceso de selección Comparación de Precios PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004, correspondiente a la "Adquisición de aires acondicionados de 12,000 BTU Inverter y Aires Acondicionados de 5 Toneladas Tipo Manejadora Inverter para Oficina Malecón Center", por no haber depositado debidamente el documento solicitado detallado a continuación:

### CRITERIOS EVALUACIÓN JURÍDICA

- **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, No fue completado el literal a) del formulario. No cumple con el punto 14 del Pliego de Condiciones que indica: Los oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de la oferta requerido en este numeral será verificado a través del Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034). Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite. Este documento es no subsanable.

En vista de lo anterior, hacemos formal devolución del sobre B (cerrado), contentivo de su oferta económica.

Finalmente, se les comunica que, a partir de la presente notificación, tienen un plazo de no mayor de diez (10) días calendario, para interponer recurso de consideración y jerárquico ante la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y un plazo de treinta (30) días para recurrir ante el Tribunal Contencioso y Administrativo en virtud de lo que establece el artículo 5 de la Ley 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo.

Al agradecer su atención, les saludamos muy atentamente.

Consuelo Zuluaga Jordán

**Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones**





PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Departamento de Compras  
y Contrataciones

Santo Domingo, D.N  
16 de marzo de 2022

Señores : ROMAN PAREDES INDUSTRIAL, SRL  
Asunto : Notificación de No habilitación del sobre "B"  
Referencia: : PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, previo a las evaluaciones Técnicas, Financieras y Legales, elaboradas por los peritos designados al efecto, les hace formal **notificación de la No habilitación** para la apertura y lectura de su oferta económica sobre B, del proceso de selección Comparación de Precios PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004, correspondiente a la "Adquisición de aires acondicionados de 12,000 BTU Inverter y Aires Acondicionados de 5 Toneladas Tipo Manejadora Inverter para Oficina Malecón Center", por no haber depositado debidamente el documento solicitado detallado a continuación:

### CRITERIOS EVALUACIÓN JURÍDICA

- **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, No describe los ítems, no cumple con el punto 14 del Pliego de Condiciones que indica: Los oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo de la oferta requerido en este numeral será verificado a través del Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.034). Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite. Este documento es no subsanable.

En vista de lo anterior, hacemos formal devolución del sobre B (cerrado), contentivo de su oferta económica.

Finalmente, se les comunica que, a partir de la presente notificación, tienen un plazo de no mayor de diez (10) días calendario, para interponer recurso de consideración y jerárquico ante la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y un plazo de treinta (30) días para recurrir ante el Tribunal Contencioso y Administrativo en virtud de lo que establece el artículo 5 de la Ley 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo.

Al agradecer su atención, les saludamos muy atentamente.

Consuelo Zuluaga Jordán

**Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones**







PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Departamento de Compras  
y Contrataciones

Santo Domingo, D.N

16 de marzo de 2022

Señores : VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL  
Asunto : Notificación de No habilitación del sobre "B"  
Referencia: : PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, previo a las evaluaciones Técnicas, Financieras y Legales, elaboradas por los peritos designados al efecto, les hace formal **notificación de la No habilitación** para la apertura y lectura de su oferta económica sobre B, del proceso de selección Comparación de Precios PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004, correspondiente a la "Adquisición de aires acondicionados de 12,000 BTU Inverter y Aires Acondicionados de 5 Toneladas Tipo Manejadora Inverter para Oficina Malecón Center", por no haber depositado debidamente el documento solicitado detallado a continuación:

### CRITERIOS EVALUACIÓN JURÍDICA

- **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, No está sellado por la entidad oferente, no posee el plazo de garantía, solo aplica para un ítem de la Comparación de Precios siendo este un documento no subsanable.

En vista de lo anterior, hacemos formal devolución del sobre B (cerrado), contentivo de su oferta económica.

Finalmente, se les comunica que, a partir de la presente notificación, tienen un plazo de no mayor de diez (10) días calendario, para interponer recurso de consideración y jerárquico ante la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y un plazo de treinta (30) días para recurrir ante el Tribunal Contencioso y Administrativo en virtud de lo que establece el artículo 5 de la Ley 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo.

Al agradecer su atención, les saludamos muy atentamente.

Consuelo Zuluaga Jordán

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones





PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Departamento de Compras  
y Contrataciones

Santo Domingo, D.N

16 de marzo de 2022

Señores : SERVICIOS E INSTALACIONES TECNICAS PROFESIONALES  
(SEINTEP), SRL

Asunto : Notificación de No habilitación del sobre "B"

Referencia: : PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, previo a las evaluaciones Técnicas, Financieras y Legales, elaboradas por los peritos designados al efecto, les hace formal **notificación de la No habilitación** para la apertura y lectura de su oferta económica sobre B, del proceso de selección Comparación de Precios PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0004, correspondiente a la "Adquisición de aires acondicionados de 12,000 BTU Inverter y Aires Acondicionados de 5 Toneladas Tipo Manejadora Inverter para Oficina Malecón Center", por no haber depositado debidamente el documento solicitado detallado a continuación:

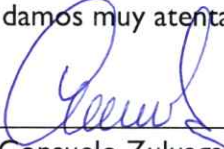
### CRITERIOS EVALUACIÓN JURÍDICA

- **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**, No fue adjuntado siendo este un documento no subsanable.

En vista de lo anterior, hacemos formal devolución del sobre B (cerrado), contentivo de su oferta económica.

Finalmente, se les comunica que, a partir de la presente notificación, tienen un plazo de no mayor de diez (10) días calendario, para interponer recurso de consideración y jerárquico ante la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y un plazo de treinta (30) días para recurrir ante el Tribunal Contencioso y Administrativo en virtud de lo que establece el artículo 5 de la Ley 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo.

Al agradecer su atención, les saludamos muy atentamente.

  
Consuelo Zuluaga Jordán

**Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones**

